

	Lineamiento Operativo Desarrollo de la Pasantía Social	CÓDIGO: A4_M1_EP
		VERSIÓN: 1
	Gestión de Educación Posmedia	FECHA: 21/04/2023
		Página 1 de 25

**AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA
TECNOLOGÍA**

“ATENEA”

Gerencia de Educación Posmedia

Equipo de Acompañamiento

Lineamiento operativo de Pasantía Social

Abril 2023

	Lineamiento Operativo Desarrollo de la Pasantía Social	CÓDIGO: A4_M1_EP
		VERSIÓN: 1
	Gestión de Educación Posmedia	FECHA: 21/04/2023
		Página 2 de 25

CONTENIDO

1. Introducción	3
2. Definiciones y Siglas	3
3. Aspectos generales sobre el componente de Pasantía Social	4
3.1. Objetivos del componente de pasantía social	4
3.2 Horas requeridas de Pasantía social	5
3.3 Diferencia frente a otras iniciativas y cobertura de riesgos	5
4. Actores, roles y responsabilidades	9
5. Gobernanza	12
6. Categorías temáticas de las ofertas de pasantía social	13
Categoría temática No. 1: Gestión del Cambio:	14
Categoría temática No.2: Participación Ciudadana	15
Categoría temática No.3: Comunidad y Territorio	15
7. Esquema Operativo de Pasantía Social	15
7.1. Fase 1: Postulación de Oferta de Pasantía Social	16
7.2. Fase 2 Verificación por parte de la Mesa Interna	17
7.3. Fase 3: Formalización del relacionamiento con entidades oferentes	18
7.4 Fase 4: Ejecución del Componente de Pasantía social con Beneficiarios	18
• Fase de Capacitación	19
• Fase práctica	20
7.5 Fase 5: Seguimiento al proceso de Pasantía Social	22
8. Oferta de Pasantía social por parte de la Agencia Atenea	24
10. Anexos	24
11. Referencias bibliográficas	25

	Lineamiento Operativo Desarrollo de la Pasantía Social	CÓDIGO: A4_M1_EP
		VERSIÓN: 1
	Gestión de Educación Posmedia	FECHA: 21/04/2023
		Página 3 de 25

1. Introducción

Con el ánimo de ahondar en el componente de pasantía social, el presente documento expone el *lineamiento operativo* que da alcance al Manual General del Programa Jóvenes a la U en el componente de Pasantía Social. Este documento contiene las definiciones, aspectos generales sobre la pasantía social, los actores involucrados, sus roles y responsabilidades, instancias de gobernanza, así como las categorías temáticas de la oferta de pasantía social y su esquema operativo. Y en esa medida los documentos expedidos con anterioridad son recogidos en estos lineamientos operativos y establece la operación integral de la pasantía social.

La pasantía social está inscrita en uno de los programas ofertados por la Agencia llamado ‘Jóvenes a la U’ como forma de retribución social a la ciudad; este está diseñado con el objetivo de mejorar el acceso y permanencia en la educación superior, dirigido a bachilleres de hasta 28 años, que propende por la financiación del valor de la matrícula académica de sus beneficiarios y brinda además un apoyo económico de sostenimiento para promover la permanencia académica.

Como entidad del sector de la educación la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - Atenea, está comprometida en fomentar la articulación entre la educación media y la educación posmedia, ofreciendo a la ciudadanía de la capital trayectorias de formación gratuitas, pertinentes y de calidad.

2. Definiciones y Siglas

Banco de Ofertas: Herramienta en la cual se consignará la oferta que las diferentes entidades tengan para los beneficiarios frente al proceso de Pasantía Social. Esta contendrá varios módulos como los de cargue de oferta, postulación, seguimiento y evaluación.

Lineamiento operativo: Es un documento que determina las bases operativas que constituyen las líneas definidas por la entidad, según referentes conceptuales y metodológicos que sustentan el desarrollo de este en el marco del programa Jóvenes a la U en particular y describe la clasificación, las fases y atributos generales que deben desarrollarse. Adicionalmente, armoniza el relacionamiento con todos los actores, especialmente es un anexo para las Instituciones de Educación Superior (IES) y las Localidades.

	Lineamiento Operativo Desarrollo de la Pasantía Social	CÓDIGO: A4_M1_EP
		VERSIÓN: 1
	Gestión de Educación Posmedia	FECHA: 21/04/2023
		Página 4 de 25

Formulario de matriz de oferta: Herramienta que permite diligenciar la información sobre la oferta de espacios de cooperación para el desarrollo de actividades de Pasantía Social

Formulario de seguimiento de Pasantía Social: Herramienta que permite la sistematización de las actividades desarrolladas por los beneficiarios dentro del proceso de Pasantía.

Encuestas de satisfacción: Herramienta que permite la verificación del proceso y la proposición oportunidades de mejora.

Catálogo de actividades de Pasantía social: Herramienta que permite conocer el tipo de actividades que se pueden proponer como Pasantía Social.

3. Aspectos generales sobre el componente de pasantía social

La Pasantía Social, como componente del programa Jóvenes a la U, contempla la retribución social a la ciudad por los beneficios otorgados, y podrá adelantarse en entidades públicas del Distrito o del nivel nacional, Instituciones de Educación Superior (IES), Organizaciones no Gubernamentales (ONG) y entidades de naturaleza mixta y, en general, todas aquellas que mediante el sistema establecido por la Administración Distrital sean aprobadas para participar en la estrategia. La vinculación del beneficiario del programa Jóvenes a la U con la correspondiente entidad se establecerá en el marco del convenio entre la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología -Atenea y la entidad en la que se desarrollará la Pasantía Social donde se estipularán las condiciones, características, y responsabilidades, entre otros, de las actividades que el beneficiario realizará.

3.1. Objetivos de la Pasantía Social

Objetivo general

Retribuir a la sociedad el beneficio recibido en el marco del programa Jóvenes a la U, por medio de acciones desarrolladas por los beneficiarios de acuerdo con el catálogo de actividades establecido.

	Lineamiento Operativo Desarrollo de la Pasantía Social	CÓDIGO: A4_M1_EP
		VERSIÓN: 1
	Gestión de Educación Posmedia	FECHA: 21/04/2023
		Página 5 de 25

Objetivos específicos

- Promover alianzas estratégicas con entidades distritales y organizaciones de diferentes sectores en el marco de la oferta de la Pasantía Social.
- Fortalecer las habilidades socioemocionales en los beneficiarios.
- Propiciar espacios que permitan generar acciones de cambio, fomentar la participación ciudadana y fortalecer la relación comunidad- territorio.

3.2 Horas requeridas de Pasantía Social

Las y los beneficiarios de las líneas de acceso de Jóvenes a la U deberán acreditar treinta y dos (32) horas de servicio en promedio por cada periodo académico de la carrera que han elegido según el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES). Este tiempo se podrá ir acumulando a partir de dos alternativas, la primera de ellas, sumando el tiempo que utilice en la fase de capacitación, y la segunda, a través del tiempo que dedique semestralmente para la realización de actividades de la fase práctica (que puede ser superior a las 32 horas mínimas). De esta manera, al finalizar el proceso académico deberá contar con el equivalente a 32 horas multiplicadas por el número de semestres académicos establecidos en el SNIES. Es importante dar cuenta de algunas consideraciones:

- Respecto a las y los beneficiarios de la denominada línea de Permanencia desarrollada en las primeras dos convocatorias del Programa, no deberán realizar esta Pasantía Social.
- Las horas de pasantía social podrán ser acumulables en distintos periodos académicos, es decir, un beneficiario podrá desarrollar más de 32 horas por semestre en actividades de pasantía social y estas sumarán a la acreditación de las horas de otro periodo académico.
- Las horas utilizadas en actividades de capacitación de la Pasantía Social serán contabilizadas dentro de las horas mínimas requeridas.

3.3 Diferencia frente a otras iniciativas y cobertura de riesgos

En primer lugar, no se excluye la posibilidad de que, durante el devenir de la pasantía social, surjan eventos de riesgo que puedan repercutir negativamente en la vida o integridad física del beneficiario. Por ende, las Instituciones de Educación Superior cuentan con una póliza de seguro; adicionalmente las entidades oferentes están sujetas al régimen general de responsabilidad aplicable según su naturaleza jurídica.

	Lineamiento Operativo Desarrollo de la Pasantía Social	CÓDIGO: A4_M1_EP
		VERSIÓN: 1
	Gestión de Educación Posmedia	FECHA: 21/04/2023
		Página 6 de 25

Por otro lado, frente al catálogo de actividades que se pueden validar como Pasantía Social es preciso hacer claridad sobre dos aspectos clave. En primer lugar, la diferencia de Pasantía social sobre otras iniciativas similares, de tal forma que tanto los beneficiarios como las entidades oferentes conozcan qué tipo de actividades son permitidas como Pasantía social. Con el fin de hacer mayor énfasis sobre la diferenciación de Pasantía social frente a otras iniciativas, se comparte en la *tabla 1*.

	Lineamiento Operativo Desarrollo de la Pasantía Social	CÓDIGO: A4_M1_EP
		VERSIÓN: 1
	Gestión de Educación Posmedia	FECHA: 21/04/2023
		Página 7 de 25

Tabla 1. Iniciativas que no son válidas como Pasantía social

Elementos	Contrato de trabajo	Contrato de aprendizaje	Voluntariado	Práctica empresarial	Práctica universitaria
Concepto	Relación contractual entre empleador y empleado, fundamentada en la existencia de un contrato de trabajo con base en tres pilares: Subordinación, salario y prestación personal del servicio.	Se trata de una forma especial dentro del Derecho Laboral, mediante la cual una persona natural desarrolla formación teórica práctica en una entidad autorizada, a cambio de que una empresa patrocinadora proporcione los medios para adquirir formación profesional metódica y completa requerida en el oficio, actividad u ocupación y que esto le implique desempeñarse dentro del manejo administrativo, operativo comercial o financiero propios del giro ordinario de las actividades de la empresa.	Es el conjunto de acciones de interés general desarrolladas por personas naturales o jurídicas, que ejercen su acción de servicio a la comunidad en virtud de una relación de carácter civil y voluntario.	Se trata de una experiencia académica, pedagógica y global que busca que el estudiante integre y aplique los conocimientos teóricos adquiridos durante la carrera en contextos específicos de su profesión y desarrolle sus aptitudes y habilidades personales. Mediante este ejercicio se facilita su aproximación al mercado laboral.	Estrategia académica, a través de la cual se brinda a los estudiantes de los programas académicos de pregrado, la posibilidad de aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos durante su formación académica en cualquier tipo de escenario de práctica en el contexto nacional o internacional con el objetivo de adquirir destrezas, competencias y herramientas necesarias para su formación integral, que fortalezcan su perfil profesional y que contribuyan al mejoramiento del medio social.

	Lineamiento Operativo Desarrollo de la Pasantía Social	CÓDIGO: A4_M1_EP
		VERSIÓN: 1
	Gestión de Educación Posmedia	FECHA: 21/04/2023
		Página 8 de 25

Características	Prestación personal del servicio, salario y subordinación.	Complementariedad de la formación académica, pago de sostenimiento mensual y práctica en el marco del giro ordinario de las actividades de la empresa.	Puede ser desarrollado por personas naturales o jurídicas, se trata de una relación civil y voluntaria y se trata de una acción de servicio a la comunidad.	Complementariedad de formación académica, carrera técnica, tecnológica o universitaria, adquisición de habilidades acorde al mercado laboral.	Complementariedad de formación académica, carrera técnica, tecnológica o universitaria, adquisición de habilidades acorde al mercado laboral.
¿Por qué no es pasantía social?	Existencia de los elementos de una relación laboral, a entender son: prestación personal del servicio, salario y subordinación. No habrá salario en las pasantías social, tampoco se entenderá la existencia de una situación de subordinación.	Se asemejan como proceso de complementariedad de la formación académica, pero no se generará un pago de sostenimiento mensual como forma de salario y no se generará una práctica especializada en las actividades del giro ordinario de actividades de la empresa.	Este puede ser desarrollado por personas naturales o jurídicas, las pasantías solo se pueden ser desarrolladas por los participantes del programa (personas naturales) y la pasantía no se trata de una acción de servicio a la comunidad.	Se puede indicar que la pasantía tiene un componente de complementariedad de formación académica. Sin embargo, no se requiere de una adquisición de conocimientos en el marco de una carrera técnica, tecnológica o profesional, así como tampoco se centra en la adquisición de habilidades acordes al mercado laboral.	Posee una dirección de complementación académica, requiere de la adquisición de una formación teórica previa, se centra en la adquisición de habilidades acorde al mercado laboral y no puede considerarse como pasantía social.

Fuente: Producto 4 – Acuerdo con la Organización Internacional para el Trabajo

	Lineamiento Operativo Desarrollo de la Pasantía Social	CÓDIGO: A4_M1_EP
		VERSIÓN: 1
	Gestión de Educación Posmedia	FECHA: 21/04/2023
		Página 9 de 25

Es importante resaltar que la Pasantía Social que se realiza en el marco del programa Jóvenes a la U, no implica subordinación y no es una actividad de formación; adicionalmente, **no está** regida por las Leyes 720 de 2001, ni su decreto reglamentario 4290 de 2005; Ley 789 de 2002 ; Ley 1780 de 2016, el Decreto Nacional 1072 de 2015, que compiló los Decretos 933 de 2003 y 55 de 2015, ni la Ley 2043 de 2020, ni tampoco la Resolución 623 de 2020 del Ministerio del Trabajo, así como tampoco por el Acuerdo Distrital 805 de 2021, Directiva 007 de 2021 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital ni la Resolución 197 de 2022, expedida por la Secretaría Jurídica Distrital.

4. Actores, roles y responsabilidades

Tabla 2. Roles y responsabilidades

ACTOR	ROL	RESPONSABILIDADES
Gerencia de Educación Posmedia	Gestionar la implementación de la Pasantía social	a) Recibir, revisar y evaluar la solicitud presentada por la entidad u organización oferente. Además, se encargará del proceso de divulgación por los medios que considere pertinente a los beneficiarios que cumplan con los requisitos que el perfil de cada entidad oferente solicita. b) Realizar mesas de trabajo, encargada de revisar los acuerdos, memorandos y lineamientos operativos que permitan formalizar y hacer seguimiento a las actividades de Pasantía social. Además, establecerá los compromisos y actividades que se definan en función de la implementación de la Pasantía social. c) Orientar a los beneficiarios de acuerdo con la información disponible en el Banco de ofertas, hacia la entidad en que la realizará la pasantía social, brindando información acerca de las características de la iniciativa a la que se va a vincular, la persona de contacto en la entidad, el proceso de inducción que realizará junto con los mecanismos de comunicación y monitoreo que existen para dinamizar la relación entre el equipo de

 ATENEA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA	Lineamiento Operativo Desarrollo de la Pasantía Social	CÓDIGO: A4_M1_EP
		VERSIÓN: 1
	Gestión de Educación Posmedia	FECHA: 21/04/2023
		Página 10 de 25

		seguimiento, la entidad y los beneficiarios en el componente de Pasantía Social. d) Realizar la verificación del <i>Formato de seguimiento de Pasantía Social</i> y las evidencias relacionadas. Así mismo, deberá suministrar a las entidades la <i>Encuesta de Satisfacción</i> y la encuesta de <i>Experiencia de seguimiento a entidades</i>. e) Expedir el certificado sobre la realización de las horas destinadas a la Pasantía Social.
Entidades Oferentes	Implementar los programas, iniciativas o proyectos en los que se pueden desarrollar la Pasantía social	a) Presentar una postulación o solicitud a través del <i>Anexo 1. Formato Matriz de Oferta</i>. b) Allegar la póliza de responsabilidad civil extracontractual con la que cuente la entidad u organización. c) Estas actividades deben estar en línea con el Catálogo de actividades de Pasantía social (Anexo 5) dispuesto por la Agencia ATENEA. d) Generar sinergias para consolidar memorandos de entendimiento u otros medios formales que se definan para la articulación entre la Agencia ATENEA y las entidades o demás organizaciones. En este documento se establecerán los compromisos, actividades, entre otros aspectos clave para el desarrollo de la Pasantía social. e) Garantizar las condiciones necesarias dentro de su competencia para que los beneficiarios puedan realizar su etapa de ejecución de manera exitosa, tanto en la fase de capacitación como en la fase práctica. f) Realizar seguimiento y registro de las horas y actividades realizadas para cada uno de ellos mediante el Anexo 2 - <i>Formato de seguimiento de Pasantía social</i> suministrado por la Agencia ATENEA, el cual deberá ser entregado a la Agencia Atenea trimestralmente (2 veces por semestre).

	Lineamiento Operativo Desarrollo de la Pasantía Social	CÓDIGO: A4_M1_EP
		VERSIÓN: 1
	Gestión de Educación Posmedia	FECHA: 21/04/2023
		Página 11 de 25

ACTOR	ROL	DERECHOS Y DEBERES
Beneficiarios/as	Vincularse a una de las ofertas de pasantía social y realizarla	Derechos de los beneficiarios a) Conocer los lineamientos, objetivos y proceso operativo referentes a la Pasantía Social. b) Tener una inducción del contexto en donde desarrollará la Pasantía Social. c) Contar con un espacio para el desarrollo del componente de capacitación y práctico de su Pasantía Social durante el tiempo de su formación. d) Contar con orientación y acompañamiento por parte de la Agencia ATENEA y la Entidad donde realizará el desarrollo de su Pasantía Social. e) Recibir el certificado con el fin de que pueda tener el comprobante de cumplimiento de la Pasantía social. f) Recibir retroalimentación frente al proceso de desarrollo de su Pasantía Social por parte de quien funge como su enlace o delegado de pasantía de la entidad oferente. g) Contar con seguro de accidentes personales, individual o colectivo, durante el desarrollo de las actividades de la pasantía social h) Realizar cambio de espacio o entidad de Pasantía Social en caso de ser necesario y por carácter de fuerza mayor. Deberes de los beneficiarios a) Conocer y revisar el catálogo de actividades definidas para hacer la Pasantía social. b) Presentar reportes que se deriven del ejercicio de la Pasantía Social a la coordinación operativa del componente Pasantía Social. c) Respetar los contextos, las normas y las personas en donde se desarrolle la Pasantía Social. d) Cumplir con las horas de pasantía destinados para el desarrollo de la Pasantía Social. e) Cumplir con los horarios y actividades acordados con la entidad en donde se desarrollará la Pasantía Social. f) Informar a la Agencia Distrital para la Educación

	Lineamiento Operativo Desarrollo de la Pasantía Social	CÓDIGO: A4_M1_EP
		VERSIÓN: 1
	Gestión de Educación Posmedia	FECHA: 21/04/2023
		Página 12 de 25

		Superior, la Ciencia y la Tecnología (Equipo de operación y seguimiento de la Pasantía Social) y a la entidad en donde se desarrolla la Pasantía Social las dificultades que se le presenten en el desarrollo de esta. g) Participar de los encuentros de evaluación convocados por la entidad. h) Acatar las políticas, lineamientos, manuales, protocolos y reglamentos internos, con especial atención en los temas de ética, transparencia, seguridad y salud en el trabajo, archivo, manejo de información, tratamiento de datos y ambientales adoptados por la entidad en la que desarrollará la Pasantía Social. i) Conocer y documentarse de los cambios relacionados con el desarrollo de la Pasantía Social. j) Las y los beneficiarios deberán participar en los espacios diseñados para la retroalimentación, el seguimiento a la cualificación de sus competencias y la identificación de experiencias significativas que ameriten la sistematización.
--	--	--

5. Gobernanza

Se contará con dos instancias para la toma de decisiones en torno al componente de Pasantía social. En primer lugar, una mesa interna de trabajo que estará en cargada de verificar y aprobar la oferta y en segundo, una mesa con aliados para la revisión de casos especiales o situaciones que requieran revisión por parte de los actores involucrados.

La mesa interna de trabajo tendrá las siguientes funciones:

- Revisar las solicitudes y/o postulaciones sobre Pasantía Social allegadas, con sus respectivos documentos de soporte como: la matriz de oferta diligenciada y la póliza de responsabilidad civil extracontractual con la que cuenta el oferente.
- Evaluar que las actividades y metas asociadas estén en línea con el Catálogo de actividades de Pasantía social.

	Lineamiento Operativo Desarrollo de la Pasantía Social	CÓDIGO: A4_M1_EP
		VERSIÓN: 1
	Gestión de Educación Posmedia	FECHA: 21/04/2023
		Página 13 de 25

- Revisar aspectos como la forma de certificación, verificación del proceso y la sistematización de experiencias de este. Además, se evaluará la categoría temática, la localidad impactada, el proceso de certificación del proceso, el número de jóvenes beneficiarios que realizarán la pasantía en dicha entidad y el número de funcionarios de la entidad oferente que estarán realizando el seguimiento al proceso.
- La Mesa de trabajo podrá considerar los casos especiales que se presenten por parte de los y las beneficiarias en cuanto al cumplimiento de las horas de Pasantía Social.
- La Mesa de trabajo tiene la potestad de aprobar las propuestas, iniciativas y/o programas de impacto social que sean presentados por el cumplimiento de los criterios con los que se evalúa la oferta.

Tabla 3. Mesas de trabajo

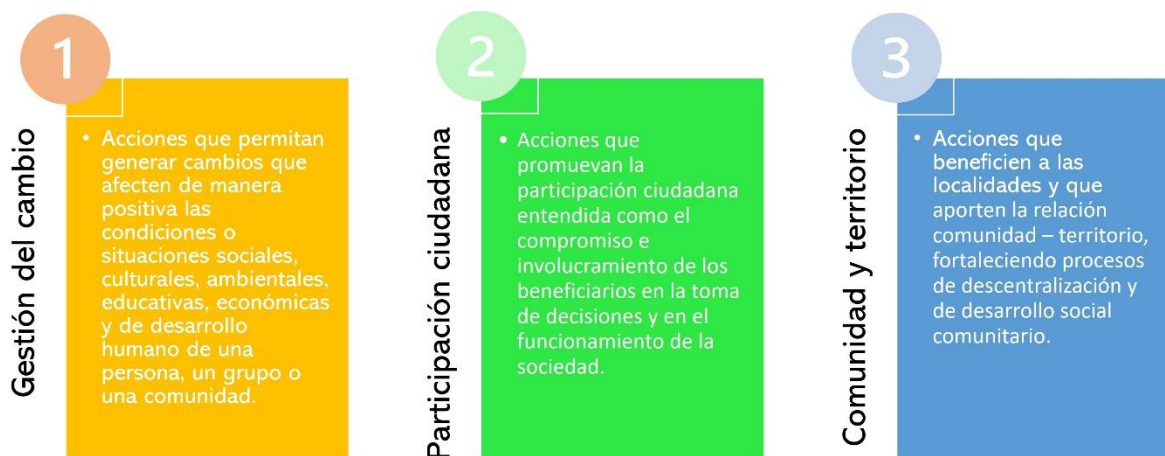
Instancia	Miembros
Mesa interna	Apoyo de Jóvenes a la U, apoyo de Gestión Territorial, apoyo jurídico de la Gerencia de Educación Posmedia, Gerente o designado de la Gerencia de Educación Posmedia, y apoyo de acompañamiento; esta mesa será convocada de manera trimestral o cuando sea requerido.
Mesa con aliados	Equipo de trabajo de las entidades oferentes aliados y designados de la Gerencia de Educación Posmedia

6. Categorías temáticas de las ofertas de Pasantía Social

Las categorías temáticas para la implementación del componente de Pasantía Social permiten enumerar los temas en los cuales se enmarcarán las actividades de capacitación y prácticas que se podrán desarrollar dentro de la Pasantía Social. Estas acciones estarán en concordancia con los enfoques sectoriales priorizados por la Administración Distrital en el Plan Distrital de Desarrollo (PDD) 2020-2024, “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*”.

	Lineamiento Operativo Desarrollo de la Pasantía Social	CÓDIGO: A4_M1_EP
		VERSIÓN: 1
	Gestión de Educación Posmedia	FECHA: 21/04/2023
		Página 14 de 25

Figura 1. Categorías temáticas de la Pasantía social
Categorías temáticas de la Pasantía social



Fuente: Elaboración propia

El listado de acciones que se proponen como pasantía social se encuentran enumeradas por categorías temáticas en la herramienta denominada Catálogo de actividades de Pasantía Social (Anexo 5). A continuación, se brinda una definición sobre cada una de las categorías temáticas:

Categoría temática No. 1: Gestión del Cambio:

La Gestión del Cambio comprende la ejecución de acciones que generen transformaciones en la sociedad como consecuencia del desarrollo de un programa, estrategia, proyecto o política, en este caso el programa Jóvenes a la U, que afecte de manera positiva las condiciones o situaciones sociales, culturales, ambientales, educativas, económicas, poblacionales¹ y de desarrollo humano de una persona, un grupo o una comunidad.

¹ En este sentido, la Constitución Política señala en su artículo 2 señala: *Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los principios constitucionales, derechos y deberes, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afecten y en la vida económica, política administrativa y cultural de la Nación*”.

El artículo 13 de la Constitución Política, dispuso en los incisos segundo y tercero que: *“El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.”*

Cra. 13 # 27-98 - Torre A, Piso 26.

PBX: (601) 666 0006

Código postal: 111321

Bogotá D.C. – Colombia

www.educacionbogota.edu.co

	Lineamiento Operativo Desarrollo de la Pasantía Social	CÓDIGO: A4_M1_EP
		VERSIÓN: 1
	Gestión de Educación Posmedia	FECHA: 21/04/2023
		Página 15 de 25

Categoría temática No.2: Participación Ciudadana

Esta categoría temática busca promover la participación de la ciudadanía, definida por el artículo 2 del Decreto Distrital 503 de 2011² como un derecho de la ciudadanía de ejercer plenamente su poder como sujeto social y político, tanto individual como colectivamente, con el fin de incidir en la esfera pública en beneficio del bien general y la protección de los derechos humanos. La participación ciudadana implica el compromiso y el involucramiento de la ciudadanía en la toma de decisiones y en el funcionamiento de la sociedad, a través de espacios de diálogo, deliberación y concertación con los actores sociales e institucionales.

La participación ciudadana ofrece a los jóvenes una oportunidad única para expresar sus opiniones y ser escuchados; además contribuye a fortalecer los lazos y mejorar la calidad de vida en la comunidad, lo que les permite aprender sobre la política y la democracia y ejercer su ciudadanía de manera efectiva. Adicionalmente, al involucrarse en la vida comunitaria, los jóvenes pueden desarrollar habilidades valiosas como el liderazgo, la comunicación, la colaboración y la resolución de problemas, que les serán de gran utilidad tanto en el ámbito personal como profesional.

Categoría temática No.3: Comunidad y Territorio

En esta categoría temática, se busca que las y los beneficiarios participen en actividades que permitan mejorar la relación comunidad - territorio y fortalezca particularidades como la Bogotá Rural, los procesos de descentralización, el desarrollo social comunitario, entre otros. Adicionalmente, y teniendo en cuenta que parte de la financiación del Programa Jóvenes a la U viene de los Convenios Interadministrativos, suscritos entre los Fondos de Desarrollo Local de Bogotá (FDL) y la Agencia Atenea, es fundamental la retribución social al aporte que las localidades establecieron para mejorar el acceso a la educación superior en Bogotá.

7. Esquema Operativo de Pasantía Social

La estructura operativa del componente de Pasantía Social está constituida por cinco fases: Postulación, Verificación, Formalización, Ejecución (esta fase se desarrolla en subfases: fase de capacitación y fase práctica) y Seguimiento. A continuación, se detalla cada fase.

² Artículo 2 del Decreto Distrital 503 de 2011 “Por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital”
Cra. 13 # 27-98 - Torre A, Piso 26.

	Lineamiento Operativo Desarrollo de la Pasantía Social	CÓDIGO: A4_M1_EP
		VERSIÓN: 1
	Gestión de Educación Posmedia	FECHA: 21/04/2023
		Página 16 de 25

Figura 1. Esquema Operativo de Pasantía Social



Fuente: Elaboración propia a partir de la identificación de fases

7.1. Fase 1: Postulación de Oferta de Pasantía Social

El proceso de postulación consiste en la solicitud inicial por parte de cualquier entidad u organización oferente para la realización de la Pasantía Social, para ello deben tener en cuenta los siguientes requisitos o aspectos:

Requisitos de las entidades oferentes para presentar postulación

- Diligenciar y enviar la matriz de oferta en los medios o canales establecidos por la Agencia ATENEA
- Postular programas, proyectos o iniciativas que estén enmarcados en el catálogo de actividades.
- Contar con una póliza de responsabilidad civil extracontractual para el cubrimiento de las y los beneficiarios. Las actividades deben ser máximo de riesgo tipo 1.
- Contar con un equipo que apoye la implementación y el seguimiento de la Pasantía Social.

La oferta que presentarán las entidades públicas interesadas en participar deberá definir los contenidos a desarrollar en la fase de capacitación y las actividades a realizar en la fase práctica de la siguiente manera:

	Lineamiento Operativo Desarrollo de la Pasantía Social	CÓDIGO: A4_M1_EP
		VERSIÓN: 1
	Gestión de Educación Posmedia	FECHA: 21/04/2023
		Página 17 de 25

Fase 1: Postulación de Oferta de Pasantía social			
Actividades	Descripción	Responsable	Soportes/Evidencias
Mapeo de entidades que podrían ser oferentes de pasantía social	Búsqueda de entidades que cuenten con la oferta institucional para desarrollar la pasantía social de los y las beneficiarias.	Gerencia de Educación Posmedia	Actas de reunión, listados de asistencia
Divulgación del formato Matriz de oferta (Anexo 1) a las entidades identificadas	Envío de correos electrónicos del formato “Matriz de oferta” a las entidades identificadas.	Gerencia de Educación Posmedia	Matriz de oferta (Anexo 1)
Recepción de la Matriz de oferta (Anexo 1)	Se recibe la propuesta de las ofertas por parte de las entidades.	Entidades que podrían ser oferentes de pasantía social	Matriz de oferta (Anexo 1) diligenciada
Consolidación de la oferta recibida	En una matriz generalizada se consignan las ofertas recibidas y se llevan a la Mesa de trabajo	Gerencia de Educación Posmedia	Matriz generalizada

Tabla 4 - Postulación de Oferta Pasantía social

En pro de contar con las garantías y herramientas para el cumplimiento de las horas la Pasantía Social, debe estar mediada por alguna de las entidades oferentes descritas en el numeral 3 de estos lineamientos; por tanto, NO se aceptan postulaciones que no cumplan con estos requisitos.

7.2. Fase 2 Verificación por parte de la Mesa Interna

La fase de verificación corresponde a la selección de las ofertas para participar de la Pasantía social, en esta instancia es donde se aprueban las ofertas presentadas por las entidades oferentes en la fase de postulación.

Fase 2: Verificación y aprobación por parte de la Mesa de trabajo			
Actividades	Descripción	Responsable	Soportes/Evidencias
Verificación de la oferta recibida	La Mesa Interna recibe por parte del equipo de acompañamiento el	Mesa Interna	Actas de las reuniones

	Lineamiento Operativo Desarrollo de la Pasantía Social	CÓDIGO: A4_M1_EP
		VERSIÓN: 1
	Gestión de Educación Posmedia	FECHA: 21/04/2023
		Página 18 de 25

	consolidado de las matrices recibidas en una Matriz generalizada en la que diligencia el apartado de cualificación.		Matriz generalizada
--	---	--	---------------------

Tabla 5 – Mesa de trabajo

7.3. Fase 3: Formalización del relacionamiento con entidades oferentes

La Agencia tendrá dos mecanismos para formalizar el relacionamiento con entidades:

1. Lineamiento Operativo para IES y Localidades
2. Memorandos de entendimiento para otras entidades.

Fase 3: Formalización del relacionamiento con entidades			
Actividades	Descripción	Responsable	Soportes/Evidencias
Realización de Mesas con aliados	En la Mesa con aliados se definen los objetivos, compromisos y alcance del relacionamiento entre entidades que cuenten con la oferta institucional para desarrollar la pasantía social y Atenea	Entidades que cuenten con la oferta institucional para desarrollar la pasantía social y Gerencia de Educación Posmedia	Actas de reunión, listados de asistencia
Elaboración de documentos administrativos	Teniendo en cuenta los objetivos, compromisos y alcances identificados, se procede a la elaboración del documento definido para formalizar el relacionamiento entre las partes.	Gerencia de Educación Posmedia	Lineamiento Operativo para IES y Localidades, o acuerdos de entendimiento de diferentes tipos (memorandos, acuerdos, proyectos, entre otros) para otras entidades.

Tabla 6 - Formalización de la Pasantía social

7.4 Fase 4: Ejecución del Componente de Pasantía social con Beneficiarios

Una vez se han aprobado las ofertas y firmados acuerdos de entendimiento con las entidades que participarán de la Pasantía Social, se inicia la ejecución de las actividades propias de cada oferta seleccionada. Para que los y las beneficiarias cumplan con el requisito de Pasantía Social deben estar matriculados en las Instituciones de Educación Superior con las que la Agencia Atenea ha suscrito

	Lineamiento Operativo Desarrollo de la Pasantía Social	CÓDIGO: A4_M1_EP
		VERSIÓN: 1
	Gestión de Educación Posmedia	FECHA: 21/04/2023
		Página 19 de 25

convenios en el marco del programa Jóvenes a la U. Se estima que esta fase se realice durante el tiempo acordado en la matriz de oferta mediante dos fases: capacitación y práctica.

- *Fase de Capacitación*

Esta fase hace referencia a actividades de formación que podrá ser ofertado por las entidades oferentes, teniendo en consideración el catálogo de actividades establecidas para la Pasantía Social. Las Instituciones de Educación Superior, entidades y organizaciones que presenten propuestas para la fase de capacitación, deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones mínimas:

- ✓ Presentar una propuesta de contenidos y habilidades a fortalecer.
- ✓ Las Instituciones de Educación Superior podrán presentar propuestas de asignaturas prácticas siempre y cuando tengan actividades de retribución social, para esto pueden revisar el catálogo de actividades.

La fase de capacitación podrá ser llevada a cabo en diferentes modalidades que se deben establecer con la entidad oferente, para lo cual las organizaciones deben compartir el plan programático de las actividades que se realizarán. En relación con el tiempo a certificar a los beneficiarios del programa Jóvenes la U en Pasantía Social, será acreditado dentro del cálculo total de horas que se deben cumplir y según los compromisos acordados con las entidades oferentes.

Es importante resaltar que, en la vinculación de los beneficiarios del programa Jóvenes a la U en Pasantía Social, podrán recibir capacitación complementaria por parte de la entidad en donde estén realizando la Pasantía social para efectos específicos de la iniciativa en la que participarán (esta capacitación también será acreditada dentro del cálculo total de horas que se deben cumplir).

En ese sentido, las habilidades que se esperan fortalecer con la implementación de Pasantía social son las siguientes:

Tabla 7. Definición de habilidades socioemocionales

HABILIDADES INTRAPERSONALES	
Nombre	Definición
Autoconciencia (Autoconocimiento y Autorregulación Emocional)	Capacidad para comprender, reconocer y gestionar las emociones propias; así como conocer fortalezas y debilidades personales para

	Lineamiento Operativo Desarrollo de la Pasantía Social	CÓDIGO: A4_M1_EP
		VERSIÓN: 1
	Gestión de Educación Posmedia	FECHA: 21/04/2023
		Página 20 de 25

	mantener un equilibrio emocional y actuar – decidir de manera clara y responsable.
Autogestión (Autoeficacia y Motivación al logro)	Capacidad para regular los pensamientos y comportamientos propios, lo que permite enfocar de forma positiva los pensamientos, emociones y comportamientos hacia las metas y los objetivos planteados.
Resiliencia (Perseverancia, Tolerancia a la frustración, Manejo del estrés)	Es la capacidad de resistir, aprender y trascender en medio de una adversidad (Sampedro, 2009), lo que permite la adaptación a diferentes situaciones o personas, así como la capacidad para hacerle frente a tensiones o factores estresantes.
HABILIDADES INTERPERSONALES	
Comunicación (Asertividad y Escucha Activa)	Capacidad para expresar de forma clara, congruente, concreta y respetuosamente las ideas, opiniones, sentimientos, emociones o derechos. A su vez, es la capacidad de escuchar y comprender las necesidades, opiniones o deseos de los demás, aquellos con quienes se genera un diálogo constructivo e interactivo.
Trabajo en equipo (Colaboración, negociación, apertura por la diversidad)	Capacidad de participar activamente en la consecución de una meta común de acuerdo con los intereses de un grupo de personas. Es la movilización de recursos propios y externos, de ciertos conocimientos y aptitudes, que permiten a un individuo adaptarse y alcanzar junto a otros un objetivo.
Liderazgo (Creatividad, mentalidad de crecimiento, resolución de conflictos, empatía)	“El liderazgo es la capacidad de influir en un grupo para que se logren las metas” (Gómez, 2002). Esta capacidad permite crear sinergia, productividad y creatividad en un equipo de trabajo, lo que organiza y orienta los resultados que se quieren lograr.

Fuente: Elaboración propia

- **Fase práctica**

Esta fase de la Pasantía Social es donde los beneficiarios podrán aplicar conocimientos, herramientas y/o recursos adquiridos en las actividades de capacitación en las diferentes iniciativas, programas y/o proyectos, y su programa académico de estudio, que sean ofertados por las entidades oferentes. En el

Cra. 13 # 27-98 - Torre A, Piso 26.

PBX: (601) 666 0006

Código postal: 111321

Bogotá D.C. – Colombia

www.educacionbogota.edu.co

	Lineamiento Operativo Desarrollo de la Pasantía Social	CÓDIGO: A4_M1_EP
		VERSIÓN: 1
	Gestión de Educación Posmedia	FECHA: 21/04/2023
		Página 21 de 25

diligenciamiento de la matriz de oferta las entidades interesadas en participar deberán especificar las actividades que se desarrollarán en su respectiva propuesta según el Catálogo de actividades de Pasantía Social.

A continuación, se presentan las actividades a desarrollarse en esta fase:

Fase 4: Ejecución del componente de Pasantía social			
Actividades	Descripción	Responsable	Soportes/Evidencias
Divulgación de la oferta disponible	Envío de correos electrónicos a beneficiarios con la activación de la oferta de Pasantía Social para su postulación.	Equipo de comunicaciones de la Agencia ATENEA	Banco de Oferentes o herramientas definidas por la Agencia ATENEA.
Postulación de beneficiarios	Recepción de postulación por parte de los beneficiarios a la oferta y verificación de los requisitos que debe cumplir el beneficiario	Gerencia de Educación Posmedia y entidades oferentes	Medios o herramientas definidas por la Agencia ATENEA
Verificación de inicio de la Pasantía social	Una vez se cierre la postulación, el equipo de acompañamiento hará la verificación con las entidades oferentes del inicio de la Pasantía social de los beneficiarios/as	Gerencia de Educación Posmedia	Base de datos
Fase de capacitación	Formación previa en habilidades socioemocionales, temas relacionados con la oferta a la que vaya a ingresar, y las que se consideren en los compromisos acordados.	Entidades oferentes Agencia Atenea Beneficiario/a	Certificado de cumplimiento de horas
Fase de práctica	Ejecutar actividades enmarcadas en las categorías temáticas de cada oferta aprobada, las cuales se encuentran en el Catálogo de Actividades	Entidades oferentes Agencia Atenea Beneficiario/a	Certificado de cumplimiento de horas

Tabla 8 - Ejecución de la Pasantía social

	Lineamiento Operativo Desarrollo de la Pasantía Social	CÓDIGO: A4_M1_EP
		VERSIÓN: 1
	Gestión de Educación Posmedia	FECHA: 21/04/2023
		Página 22 de 25

7.5 Fase 5: Seguimiento al proceso de Pasantía social

El equipo de Acompañamiento de la Agencia validará la realización de la Pasantía Social de las y los beneficiarios a través de la revisión del Formulario de seguimiento (Anexo 2) y las evidencias suministradas por los oferentes, la Encuesta de Satisfacción beneficiarios (Anexo 3) y la Encuesta de satisfacción Entidades oferentes (Anexo 4), esta últimas se realizarán al finalizar el proceso, y contará con preguntas tanto abiertas como cerradas que buscan conocer la experiencia de los actores involucrados.

- *Estado de las y los beneficiarios con la Pasantía social*

De acuerdo con el grado de avance de la Pasantía Social de cada beneficiario/a, se establecen los siguientes estados y se establecen las actividades que se van a llevar a cabo en la pasantía social:

SATISFACTORIO: Si el o la beneficiaria cumplieron con la totalidad de horas de Pasantía Social de acuerdo con el número de semestres del programa académico según el SNIES.

AVANCE PARCIAL: Si el o la beneficiaria ha realizado horas de Pasantía Social, pero tiene horas pendientes de acuerdo con el número de semestres del programa académico según el SNIES.

PENDIENTE: Si el o la beneficiaria no ha realizado horas de Pasantía Social de acuerdo con el número de semestres del programa académico según el SNIES

Fase 5: Seguimiento al proceso de Pasantía social			
Actividades	Descripción	Responsable	Soportes/Evidencias
Envío del Formulario de seguimiento (Anexo 2) a las entidades oferentes	Se hace envío a través de correo electrónico del Formulario de seguimiento (Anexo 2) a las entidades oferentes. .	Gerencia de Educación Posmedia	Formulario de seguimiento (Anexo 2)
Reporte de las horas de Pasantía social de las y los beneficiarios	Se recibe el Formulario de seguimiento (Anexo 2) diligenciado por parte de las entidades oferentes	Entidades oferentes	Formulario de seguimiento (Anexo 2)

	Lineamiento Operativo Desarrollo de la Pasantía Social	CÓDIGO: A4_M1_EP
		VERSIÓN: 1
	Gestión de Educación Posmedia	FECHA: 21/04/2023
		Página 23 de 25

Revisión del Formulario de seguimiento (Anexo 2)	Se verifica el Formulario de seguimiento (Anexo 2), las evidencias y se suben a la carpeta de Pasantía Social	Gerencia de Educación Posmedia	Formulario de seguimiento (Anexo 2) Evidencias presentadas por las entidades oferentes
Acompañamiento a las y los beneficiarios en estado Satisfactorio	- Revisión del formato de seguimiento para verificación del cumplimiento de las horas de pasantía social. - Marcación del estado satisfactorio del cumplimiento en la base de datos. - Comunicación del cumplimiento con las horas de Pasantía social	Gerencia de Educación Posmedia	Formulario de seguimiento Base de datos
Acompañamiento a las y los beneficiarios que se encuentran en estado de Avance parcial	- Verificación de las horas de pasantía social pendientes. - Envío de comunicación para incentivar el cumplimiento de la Pasantía social. - Seguimiento en el proceso de convocatoria de las diferentes ofertas.	Gerencia de Educación Posmedia	Formulario de seguimiento Base de datos
Acompañamiento a las y los beneficiarios que se encuentran en estado Pendiente	- Revisión de cumplimiento con las horas de pasantía social. - Envío prioritario de comunicación para incentivar el cumplimiento de la Pasantía social. - Seguimiento en el proceso de convocatoria de las diferentes ofertas.	Gerencia de Educación Posmedia	Formulario de seguimiento (Anexo 2) Base de datos
Envío de Encuesta de Satisfacción beneficiarios	Se hace el envío de correos electrónicos a beneficiarios con la Encuesta de Satisfacción beneficiarios (Anexo 3) y las entidades oferentes	Equipo de Comunicaciones	Encuesta de Satisfacción beneficiarios (Anexo 3)

	Lineamiento Operativo Desarrollo de la Pasantía Social	CÓDIGO: A4_M1_EP
		VERSIÓN: 1
	Gestión de Educación Posmedia	FECHA: 21/04/2023
		Página 24 de 25

(Anexo 3) y la Encuesta de satisfacción Entidades oferentes (Anexo 4)	con la Encuesta de satisfacción Entidades oferentes (Anexo 4)		Encuesta de satisfacción Entidades oferentes (Anexo 4)
Recepción y elaboración de informe de seguimiento	A partir de la información identificada en las Encuestas de satisfacción se lleva a cabo la elaboración del informe de seguimiento	Gerencia de Educación Posmedia	Informe de Pasantía social
Mesa con aliados y cierre del proceso	Se realiza mesas de trabajo con las entidades para recibir retroalimentación y posibles ofertas futuras de espacios de pasantía social	Gerencia de Educación Posmedia y entidades oferentes	Actas de reunión, listados de asistencia

Tabla 9 - Seguimiento a la Pasantía social

8. Oferta de Pasantía Social por parte de la Agencia Atenea

La Agencia ATENEA, podrá ofertar programas, iniciativas o proyectos en los que los y las beneficiarias puedan cumplir con las horas de Pasantía Social, los cuales estarán relacionados con actividades definidas por la Agencia.

9. Transición

Quienes a la fecha de vigencia del presente lineamiento hubiesen cumplido las horas de Pasantía Social conforme a los reglamentos anteriores, aun cuando no se hubiese efectuado el reconocimiento, tendrán derecho a que se les certifique las horas en las condiciones vigentes al momento en que cumplieron tales requisitos; para ello deberán elevar solicitud a la Agencia ATENEA en el plazo máximo de un año, contado a partir de la vigencia de estos lineamientos.

10. Anexos

- Anexo 1. Formulario de matriz de oferta
- Anexo 2. Formulario de seguimiento de Pasantía Social
- Anexo 3. Encuesta de satisfacción beneficiarios
- Anexo 4. Encuesta de satisfacción Entidades oferentes.
- Anexo 5. Catálogo de actividades de Pasantía Social.

	Lineamiento Operativo Desarrollo de la Pasantía Social	CÓDIGO: A4_M1_EP
		VERSIÓN: 1
	Gestión de Educación Posmedia	FECHA: 21/04/2023
		Página 25 de 25

11. Referencias bibliográficas

- Aprendizaje Socioemocional. TIRF and Laureate International Universities. Feb. 2022
- Decreto 503 de 2011. (2011). Artículo 2 [Decreto]. República de Colombia.
- García-Ancira, Claudia (2020): la inteligencia emocional en el desarrollo de la trayectoria académica del universitario. Revista Cubana de Educación Superior. Vol. 3. No. 2 La Habana. Mayo - agosto 2020.
- García Cabrero, Benilde (2018): Las habilidades socioemocionales, no cognitivas o blandas, aproximaciones a su evaluación. Revista digital universitaria UNAM. Vol. 19 No. 6. Nov-Dic 2018.
- Programa Jóvenes a la U. (2022). Producto 4: Documento del modelo de difusión, socialización, operación y gestión de la Pasantía Social [PDF].
- UNESCO. (2012). Los Jóvenes y las competencias: trabajar con la educación. Informe de seguimiento de la EPT en el mundo. Recuperado de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000218083>.